

Número

Nombre y apellidos

- 121 D.<sup>a</sup> Maria Jesus E. San Pedro Sotelo.  
 122 D. Cipriano Pan Fraguio.  
 123 D.<sup>a</sup> Maria de los Angeles Eiriz Fidalgo.  
 124 D. José Cuesta Rodriguez.  
 125 D.<sup>a</sup> Cristina Sanz Olmo.  
 126 D. Marceliano Cuesta de la Fuente.  
 127 D.<sup>a</sup> Maria Josefa Delgado Olmeda.  
 128 D. Ramón Doménech Carrizosa.  
 129 D.<sup>a</sup> María Encarnación Junquera Escribano.  
 130 D.<sup>a</sup> María del Pilar Tierz Carrera.  
 132 D. Juan Miguel Zubeldia Aramburu.  
 133 D.<sup>a</sup> María Teresa Esther Sampedro Quijano.  
 134 D. Jaime Pinilla Fernández.  
 135 D. Francisco Ortega Rodriguez.  
 136 D. Adolfo de Blas Gallego.  
 137 D. Félix Ruiz Cañamaque.  
 138 D. Guillermo del Castillo Fernandez.  
 139 D. Ramón Molina Gómez.  
 140 D. Isaac González Fuentes.  
 141 D.<sup>a</sup> Carmen Molero Gómez-Elegido.  
 142 D. Félix Izquierdo Contreras.  
 143 D. Valentín Ramírez Soto.  
 144 D. Ildefonso de Torres Ramirez.  
 145 D.<sup>a</sup> Felisa Tirado Bueno.  
 146 D.<sup>a</sup> María Lourdes Blas Armada.  
 147 D. Antonio Mata Fernández.  
 148 D. Angel Soria Gómez.  
 149 D.<sup>a</sup> Adelina Pages Jiménez.  
 150 D.<sup>a</sup> Juliana Moreno San Martin.  
 151 D. Antonio Albanes Membrillo.  
 152 D. José Manuel Sánchez Sanchez.  
 153 D.<sup>a</sup> María Luisa Martínez Garcia.  
 154 D. Luis Diéguez Batán.  
 155 D.<sup>a</sup> Basilisa Escudero Alameda.  
 156 D. José L. Pérez-Polo Mazuelos.  
 157 D. José Ramón Manzano Iscar.  
 158 D. Agustín Grande Jiménez.  
 159 D.<sup>a</sup> María Vicenta Sierra del Valle.  
 160 D.<sup>a</sup> Encarnación Domínguez Faus.  
 161 D. Laurentino Jiménez Calatrava.  
 162 D. Victor Miguel Camarero Uria.  
 163 D.<sup>a</sup> María del Carmen Montón Pérez.  
 164 D.<sup>a</sup> María del Carmen Jaureguizar Azarola.  
 165 D.<sup>a</sup> María Isabe Tobaruela Garcia.  
 166 D. Guillermo Perea González.  
 167 D. Gonzalo Porras Marina.  
 169 D. Manuel Sánchez Albarran.  
 170 D. Luis Seara Fernández.  
 171 D. Guillermo Jiménez Gámez.  
 172 D.<sup>a</sup> Purificación Martín López.  
 173 D. Manuel Zarza Garcia.  
 174 D.<sup>a</sup> Isabel Nieves Rodriguez Pérez.  
 175 D. Pedro Luis Lerma Gámez.  
 176 D. Antonio Albanés Algaba.  
 177 D. Afrodiseo Esteban Navas.  
 178 D.<sup>a</sup> María Asunción Muñoz Alvarez.  
 179 D. Santiago Arias Martínez.  
 180 D. Rafael Cid Estarellas.  
 181 D. Alberto Alvarez de Cienfuegos Mestre.  
 182 D.<sup>a</sup> María Rosa Lavín Sierra.  
 183 D. Adolfo Muñoz-Alonso y Ferrández.  
 184 D. Angel Chica Cruz.  
 185 D. Constantino Martín Hernández.  
 186 D. José Antonio Gómez Utrero.  
 187 D.<sup>a</sup> María del Carmen Sarmiento Uceda.  
 188 D. Angel Vega Alvaro.  
 189 D. Alfredo Pelegrín Planas.  
 190 D. Segundo Domínguez Martín.  
 191 D. Manuel Iglesias Alvalat.  
 192 D.<sup>a</sup> Mercedes Lucini Bayod.  
 193 D. Jesús Luque Mármol.  
 194 D.<sup>a</sup> María Luisa de Jorge Gallego.  
 195 D.<sup>a</sup> Teodora Consuelo Magaz González.  
 196 D.<sup>a</sup> Palmira Milena Miranda.  
 197 D. Mariano Pelayo Pelsmaeker.  
 198 D. José A. Pérez Suárez.  
 199 D. José Luis Mendoza Pedrazuela.  
 200 D. Federico del Val Pérez.  
 201 D.<sup>a</sup> Aurea González Mayor.  
 202 D. Guillermo Murcia Murcia.  
 203 D. Jesús Antonio Carnero Seara.  
 204 D. Francisco Javier Vidal Alonso.  
 205 D. Antonio Ustariz Mateo.  
 206 D. Luis Julián Bartolomé Piriz.  
 207 D. Heliodoro Rodríguez Cadenas.  
 208 D. Enrique de las Cuevas Hernández-Prieta.  
 209 D.<sup>a</sup> María Gloria Alía Cáceres.
- 41 D. Joaquin María de Iraola y Díaz.—Huérfano de caído. Se acoge al beneficio que le otorga la Ley de 17 de julio de 1947.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, Rama de Maternólogos, para cubrir plazas vacantes en la plantilla a servir por funcionarios de dicho Cuerpo y Rama.*

Vacantes en la plantilla a servir por funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, en su Rama de Maternólogos, las siguientes plazas:

Gerona.	Castro del Rio (Córdoba).
Guipuzcoa.	Ubeda (Jaén).
Palencia.	Villacarrillo (Jaén).
Teruel.	Cieza (Murcia).
Valencia.	Junilla (Murcia).
Vizcaya.	Totana (Murcia).
Hellín (Albacete).	Vigo (Pontevedra).
Villarrobledo (Albacete).	Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).
Azuaga (Badajoz).	Estepa (Sevilla).
Baena (Córdoba).	

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1961, y en uso de las facultades desconcentradas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, exclusivamente de la Rama de Maternólogos, para proveer las mencionadas vacantes.

A dicho concurso podrán acudir los Maternólogos del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado que al término del plazo de presentación de instancias se encuentren en situación de actividad, y con carácter obligatorio los ingresados en dicho Cuerpo, Rama de Maternólogos, en virtud de la oposición convocada por Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1969), y los reingresados al servicio activo que desempeñen plaza de la plantilla del Cuerpo con carácter provisional, en caso de no obtener plaza, serian destinados, con carácter forzoso, para la vacante que se produjera en este mismo concurso por funcionarios pertenecientes al Cuerpo y con la obligación de tomar parte en los sucesivos concursos que se celebren solicitando todas las vacantes que se convoquen.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar sus instancias, dirigidas a este Centro directivo, debidamente reintegradas y en las cuales se relacionarán, por orden de prelación, las plazas vacantes a que aspiren.

A los efectos de su legal tramitación será sometido el expediente del presente concurso a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de taller, vacante en la plantilla del personal operativo de este Servicio Provincial de Carreteras de Huesca, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, del día 15 de noviembre de 1969 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 283, de la misma fecha, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal Operario de los servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, publica, a continuación, la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. José María Escriche Otal.
2. D. Juan Saura Guillén.
3. D. Mariano Grasa Usieto.
4. D. José Ignacio Lacort Consejo.
5. D. Juan Vicente Saiz Cáncer.
6. D. Eduardo Abadías Pardina.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, del día 10 de los corrientes, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susín Hernández, Ingeniero Jefe de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Enrique Gil Navarro, Ayudante de Obras Públicas, afectos ambos a este Servicio Provincial.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, con destino en esta Jefatura.

Los exámenes, en los que se realizarán las pruebas de suficiencia exigidas en la convocatoria, darán comienzo en las oficinas de este Servicio Provincial, el día veintitrés (23) de febrero próximo, a las diez (10) de la mañana.

Huesca, 16 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—288-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 31 de diciembre de 1969 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Historia de España Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 6 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la cátedra de «Historia de España Medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales: Don Emilio Sáez Sánchez, don Martín de Riquer Morera, don Angel Canelas López y don José María Lacarra y de Miguel, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, los dos primeros, y de la de Zaragoza, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Rumeu de Armas.

Vocales suplentes: Don Salvador de Moxó y Ortiz de Villajos, don Juan Vilá Valenti, don Angel Ferrarí Núñez y don Manuel Riu y Riu, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y tercero, y de la de Barcelona, los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 9 de enero de 1970 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Bibliografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Bibliografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general Ingreso en la Administración Pública.

Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de l, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su al turno de oposición.

Aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán s requisitos que se exigen en las normas de convo-

ocatoria publicadas con la Orden de 15 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 13 de enero de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica», vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Química orgánica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos veintidós años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.